

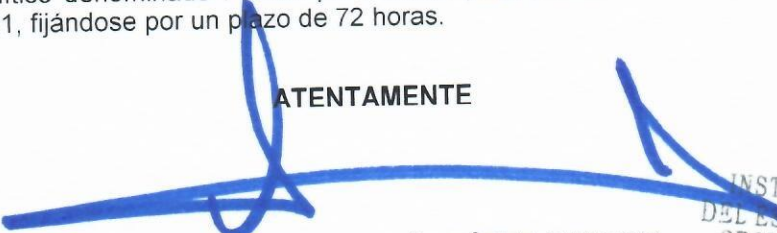


CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **13:00 horas del día 29 de octubre de 2021**, con fundamento en los artículos 282 fracciones I, VIII, X y XXX, 633 fracción II, 666 fracción II, 672 y 673 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; para todos los efectos legales procedentes:

Se **FIJA** en cumplimiento al Acuerdo JGE/06/2020 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE, DURANTE EL PERIODO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)", aprobado el 6 de agosto de 2020, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche; así como el Acuerdo JGE/01/2021 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA LAS CONDICIONES GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", aprobado el 15 de enero de 2021, **se procede a FIJAR en los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx, por un plazo de 72 horas**, la copia simple del medio de impugnación consistente en Juicio Electoral (Sic), interpuesto en contra de "LA NEGATIVA DE REGISTRO DE LA OTRORA PARTIDO POLITICO NACIONAL FUERZA POR MEXICO COMO PARTIDO POLITICO LOCAL, DADO MEDIANTE OFICIO CEPPL/277/2021 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2021, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DEL COMISION EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS LOCALES DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL, EN RAZON NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN ORDINARIA LOCAL, CELEBRADA EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020- 2021" (sic), por la C. Leticia Bernal Zamora, en su carácter de Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Político denominado Fuerza por México (sic), y recibido vía electrónica el día 28 de octubre de 2021, fijándose por un plazo de 72 horas.

ATENTAMENTE


MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.



C.c.p. Expediente.
C.c.p. Archivo.